

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **040**

Fecha Estado: 15/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160149300	Ordinario	ORLANDO DE JESUS BARRERA ZAPATA	MARYORI NРАНJO GOMEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior y se liquidan costas y agencias en Derecho .El Despacho le imparte su aprobación a las mismas. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso previa desanotación en los registros.(Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/03/2023		
05001310501320170073000	Ordinario	GIRLESA DEL SOCORRO BEDOYA PINO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGAN LUGAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTS 77 Y 80 DEL CPTYSS, EL DÍA CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09.00 AM), PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS DE COLPENSIONES Y REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. LJRГ.	14/03/2023		
05001310501320170080300	Ordinario	GONZALO DE JESUS JARAMILLO AGUDELO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto concede recurso Se concede recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra el auto proferido el 21 de febrero de 2023, en el efecto suspensivo. En consecuencia, se ordena el envío del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral para lo de su competencia. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/03/2023		
05001310501320180043900	Ordinario	REMBERTO PEREZ RICAROD	ELECTRICAS DE MEDELLIN COMERCIAL S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se liquidan costas y agencias en Derecho.El Despacho le imparte su aprobación a las mismas. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso previa desanotación en los registros. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/03/2023		
05001310501320180053200	Ordinario	MARIAM LUZ PATIÑO RUIZ	OLD MUTUAL	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se liquidan costas y agencias en Derecho.El Despacho le imparte su aprobación a las mismas. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso previa desanotación en los registros. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180076700	Ejecutivo	PROTECCION S.A	ALVAREZ RAMIREZ ASOCIADOS S.A.S	Auto cumplase lo resuelto por el superior Por el Tribunal Superior de Medellín- Sala Quinta de Decisión Laboral, mediante providencia del día 7 de febrero de 2023. se requiere a los apoderados de las partes para que presenten la liquidación de crédito tal como lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso, y conforme a lo indicado en la audiencia del día 28 de octubre de 2022. JDC	14/03/2023		
05001310501320190061000	Ordinario	GLADIS AMPARO JARAMILLO OSPINA	OLD MUTUAL	Auto reconoce personería En los términos y para los efectos del poder conferido por la señora demandante (PDF 28PoderCopias), se le reconoce personería al Doctor JESÚS MARÍA ARTEAGA ARIAS portador de la TP No. 124.842, para representarla judicialmente en el presente proceso. (Ver auto en el microsítio del despacho) ad	14/03/2023		
05001310501320200036300	Ejecutivo Conexo	FLOR MARINA SALAZAR ANGEL	COLPENSIONES	Auto termina proceso SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ORDENA LA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	14/03/2023		
05001310501320210007900	Ordinario	MARY SOL PELAEZ PATIÑO	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS SAE	Auto pone en conocimiento INCORPORA EXPEDIENTE REMITIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN. LJRG.	14/03/2023		
05001310501320210032000	Ordinario	GABRIEL GRANADA OCAMPO	JORGE MORENO ZULUAGA	Auto que acepta renuncia poder Y REQUIERE A LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PASIVA PARA QUE DESIGNEN NUEVO APODERADO. LJRG.	14/03/2023		
05001310501320210039500	Ordinario	JESUS EMILIO ALVAREZ MARIN	CNV CONTRUCCIONES S.A.S.	Auto pone en conocimiento REPROGRAMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PREVISTAS EN LOS ARTS 77 Y 80 DEL CPTYSS, PARA EL DÍA CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (02.30 PM) LJRG.	14/03/2023		
05001310501320210042600	Ordinario	ANGELA CECILIA ECHEVERRI GARCIA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	14/03/2023		
05001310501320210053600	Ordinario	LUZ EDILMA PULGARIN ALVAREZ	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que proceda con el envío en correcta forma de la citación por aviso al señor Pulgarin teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 29 del C.P.T y de la S.S, indicándole que cuenta con diez días posteriores a la recepción de la citación para ponerse en contacto con el despacho al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, o acercarse de manera física en las instalaciones del mismo para materializar la notificación personal, so pena de ser emplazado. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	14/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210055200	Ordinario	MELBA LOZANO PIÑEROS	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento NO DA TRAMITE A CONTESTACION DE PROTECCIÓN Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ACLARE SOLICITUD. LJRJ.	14/03/2023		
05001310501320220026300	Ordinario	JHON JAIRO GALLEGO	SP INGENIEROS SAS.	Auto pone en conocimiento Se tiene por desistida la prueba pericial solicitada y se continuará con el trámite del proceso.(Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/03/2023		
05001310501320220039000	Ejecutivo Conexo	VALDEMAR DIAZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se reprograma la audiencia prevista, fijándose como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia del Artículo 443 del CGP, para el próximo VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (08:10AM), que se registrará por los artículos 372 y 373 del mismo estatuto.(Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	14/03/2023		
05001310501320220047500	Ejecutivo Conexo	DIANA MILENA BUSTAMANTE CANO	INVERSIONES VIJOUSAS	Auto pone en conocimiento Se ordena la entrega de título judicial a la demandante. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/03/2023		
05001310501320230000500	Ordinario	JOSE JESUS HERNANDEZ MONTOYA	HEVER WALTER ALFONSO VICUÑA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Si bien a la pasiva SABATAX no se le realizó la notificación de conformidad con los parámetros de la ley 2213 de 2022; del escrito allegado por esta empresa y que reposa dentro del expediente digital como pdf 011ContestacionSabatax, se verifica el cumplimiento de los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso; en consecuencia, se tiene notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, y a partir de la notificación por estados de esta providencia, el término del traslado se cuantificará. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/03/2023		
05001310501320230003300	Ordinario	MARIA GABRIELA MUÑOZ ALZATE	ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/03/2023		
05001310501320230006200	Ordinario	PORFIRIO MOSQUERA BETANCUR	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS H&G S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Y se ordena remitir el proceso a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL para que se reparta ante los JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN.(Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230007200	Amparo de Pobreza	MARIA LUCIOLA CARDONA MIRANDA	COLPENSIONES	Auto concede amparo de pobreza Se concede amparo de pobreza a la señora MARÍA LUCIOLA CARDONA MIRANDA con el fin de interponer demanda y así reclamar sus derechos. Se Nombra como defensor de oficio de la señora MARÍA LUCIOLA CARDONA MIRANDA al abogado CARLOS ALBERTO BALLESTEROS BARÓN. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/03/2023		
05001310501320230007400	Ordinario	RITA CECILIA VASQUEZ HIGUITA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/03/2023		
05001310501320230008100	Ordinario	GLORIA ELENA GOMEZ CANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda VINCULA LITISCONSORTE NECESARIO DE LA PARTE PASIVA Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	14/03/2023		
05001310501320230009900	Tutelas	INGRID KATHERINE MEJIA OSPINA	COLPENSIONES	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	14/03/2023		
05001310501320230010000	Tutelas	CLAUDIA VICTORIA LLANO RESTREPO	PROTECCION S.A.	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	14/03/2023		
05001310501320230010100	Tutelas	LUZ DIANA ZAPATA TAMAYO	PROTECCION S.A.	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	14/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)